

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 538/14

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE PINARES

A N U N C I O

Solicitada por D^a Natalia Domínguez Martín con DNI n.º 50.460.640-C y con domicilio a efectos de notificación en c/ Ctra. de Toledo n.º 47, de San Bartolomé de Pinares, licencia ambiental para la actividad ganadera de explotación de vacuno de cría en régimen extensivo (50 vacas nodrizas, 75 UGM) que se desarrollará en régimen extensivo en las parcelas 17 y 18 del Polígono 3 "Segoviano" sito en San Bartolomé de Pinares, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En San Bartolomé de Pinares, a 11 de Febrero de 2014.

La Alcaldesa, *M^a Jesús Martín Gómez.*